



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
Facultad de Trabajo Social



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 322-2021-D-FTS-UNA-P

Puno, 20 de diciembre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 217-2021-UPG-FTS-PM-UNA-P, de fecha 20 de noviembre de 2021, remitido por la Dra. Soledad J. Zegarra Ugarte Directora del Programa de Maestría en trabajo Social, quien solicita la aprobación de tasas educativas para el proceso de admisión no presencial 2022, del Programa de Maestría en Trabajo Social, en sus dos especialidades: Gestión de Recursos Humanos y Promoción de la Familia e Inclusión Social.

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Posgrado de la Facultad de Trabajo Social, Programa de Maestría en Trabajo Social, tiene por finalidad normar los procesos y procedimientos que se desarrollan en la Escuela de Posgrado (EPG) de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno (UNA-Puno), en los aspectos académicos, de investigación, responsabilidad social, administrativo y económico-financiero.

Estando lo acordado y aprobado en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad Virtual, de fecha 14 de diciembre del 2021.

En uso de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220 y el actual Estatuto de la UNA-PUNO, que confiere a la Decana de la Facultad.

SE RESUELVE:

Art. PRIMERO. – APROBAR, las TASAS EDUCATIVAS para el proceso de admisión no presencial 2022, del Programa de Maestría de Trabajo Social, en sus dos especialidades: Gestión de Recursos Humanos y Promoción de la Familia e Inclusión Social, siendo de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA DE MAESTRIA EN TRABAJO SOCIAL – PROCESO DE ADMISION 2022	
DESCRIPCION	MONTOS
DERECHO DE INSCRIPCION	S/. 250.00
MATRICULA x CICLO	250.00
DERECHO DE ENSEÑANZA x CURSO	300.00

Van../

Viene../

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 322-2021-D-FTS-UNA-P

Art. SEGUNDO. - Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución la Dirección de la Maestría y demás Órganos de apoyo y ejecución de la Facultad de Trabajo Social.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. YOLANDA PARI CCAMA
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Distribución:
- UPG/PMTS
- Archivo 2021
VRVZ/igf.-

Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA